LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO)" ID. 333.790.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **14 días del mes de Diciembre del 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 976/2017, Resolución del Directorio N° 1 de fecha 29 de setiembre del 2017, por el Abg. Marcelo Ovelar, Sra. Adriana Arce y el Lic. Juan Carlos Turitich, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 **"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 333.790,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	**Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.**
NUMERO DEL PAC:	333.790
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 195.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 100.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	***Adquisicion de Botellitas de Plastico con tapa, con logo y etiqueta en la modalidad de contrato abierto.***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación Por Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	SI
ANTICIPO:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEMS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fuente 30
PLAZO DE CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 11/12/17 se labró el Acta UOC N° 56/2017, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado sus ofertas en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Oferentes	ITEM N° I Botellas PET de 330 a 350 cc c/ 18gr.	ITEM N° II Botellas PET de 500 cc c/ 22gr.	Monto Total Guaraníes
ORION COMUNICACIONES S.A.	63.505.000	67.145.000	Gs 130.650.000

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 56/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado no se dejó observación de carácter formal.

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Todos los documentos solicitados correspondientes al presente llamado, en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015, en el cual se incluyó a todos los socios, representantes, etc., que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación, y que dan cumplimiento satisfactorio a la Convocante.

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, en fecha 27/10/17 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular el mismo NO REGISTRA ANTECEDENTES, por la cual da cumplimiento satisfactorio a la Convocante. Los documentos respaldatorios se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte del presente llamado.

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos por la Ley N° 4.558 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12 que establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...)".*

Que, con relación a este punto, la firma ORION COMUNICACIONES S.A. no tiene registro de gestión del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según se puede corroborar en la Web del Portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), así mismo como también podemos apreciar fue el único oferente presentado en el llamado; por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

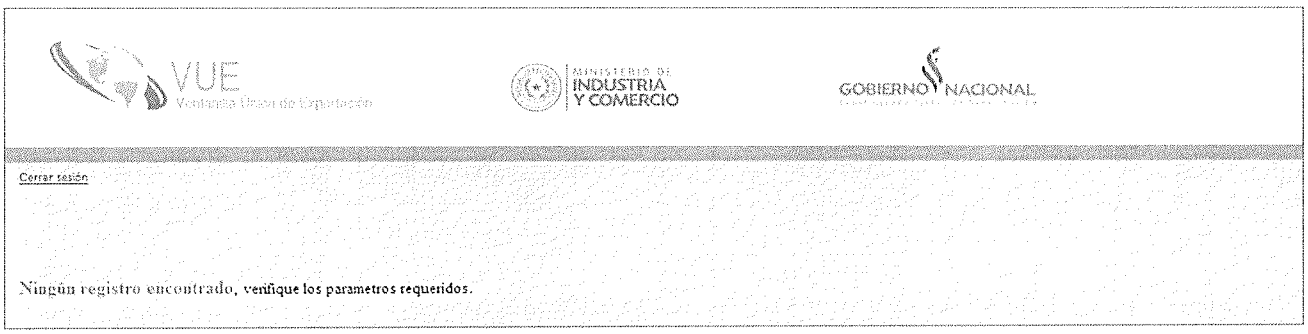

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 1.173/2016

Que, en virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS* éste COMITÉ DE EVALUACIÓN conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado, se encuentra dentro de los rangos establecidos en la resolución de referencia, el detalle a continuación:

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP

			ORION COMUNICACIONES S.A.			
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Botellas PET de 330 a 350cc c/18 gr. (botella de plástico)	980	686	977	1.176	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
2	Botellas PET de 500cc c/22 gr. (botella de plástico)	1.038	727	1.033	1.246	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1 ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 56/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*ORION COMUNICACIONES S.A.*	PJ	80019132-3	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 7.1.: *la oferta entregada por la empresa ORION COMUNICACIONES S.A., en el llamado ha sido presentada en forma correcta todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

7.2 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA.

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, se encuentran a continuación.

						ORION COMUNICACIONES S.A.				
Items	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	24122002-001	Botellas PET de 330 a 350 cc c/ 18 gr. (Botella de plástico)	Unidad	Unidad	ORION	Nacional	32.500	65.000	977	63.505.000
2	24122002-001	Botellas PET de 500 cc c/ 22 gr. (Botella de plástico)	Unidad	Unidad	ORION	Nacional	32.500	65.000	1.033	67.145.000
	PRECIO TOTAL									130.650.000

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

Conclusión 7.2.: *La oferta presentada por la empresa ORION COMUNICACIONES S.A., no muestra errores aritméticos, por lo que hasta aquí las documentaciones entregadas con su oferta continúan siendo analizadas.*

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC; los mismos se pueden apreciar y se hallan íntegramente plasmadas en el ANEXO I.

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	*ORION COMUNICACIONES S.A.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N° 26).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según documento que se encuentra entre los antecedentes del llamado.

Conclusión 7.: ***Conclusión 7.:*** *Que, hasta aquí el análisis íntegro de las documentaciones presentadas por el oferente, arroja el resultado de que la firma ORION COMUNICACIONES S.A., CUMPLE con las condiciones establecidas en el llamado. Ahora pasaremos a analizar la oferta citada de conformidad a lo que establece el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03.*

8 CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

ORION COMUNICACIONES S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	165.431.868	0,00	71.938.667	4,66	236.626.473	7,16	**3,94**
	Pasivo Corriente	0		15.429.727		33.042.727		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	0	0,00	15.429.727	0,07	33.042.727	0,14	**0,07**
	Activo Total	190.534.344		228.891.804		237.911.323		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	-7.484.019	-0,03	21.754.145	0,09	-8.647.774	-0,03	**0,01**
	Capital	250.000.000		250.000.000		250.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
ORION COMUNICACIONES S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el pro
- medio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 8.: *En este apartado podemos observar que el oferente da cumplimiento satisfactorio de los documentos proveídos con su oferta, con respecto a los índices de ratios requeridos en el PBC.*

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitic
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

9 CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se verificaron copias de contratos anteriores del objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o no. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Facturaciones	Ponderación
ORION COMUNICACIONES S.A.	130.650.000	39.195.000	719.075.000	CUMPLE

Conclusión 9.: *En este apartado podemos observar que los oferentes dan cumplimiento satisfactorio con relación a los datos requeridos en el PBC.*

10 INFORME TÉCNICO

Por Comunicación Interna Ref.: Asesoría de Comunicación N° 259/2017 de fecha 11/12/17, la Asesoría de Comunicación, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en la cual **CONCLUYE QUE**: *"la empresa ORION COMUNICACIONES S.A., **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la referida Unidad no tiene inconvenientes para su adjudicación correspondiente".* El mencionado Informe Técnico se encuentra entre los antecedentes del llamado.

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamado.-

12. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – (SEGUNDO LLAMADO) ID. 333.790**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ DE EVALUACION ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, posteriormente en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Asesoría de Comunicación s/ C.I. N°259 /2017; este Comité **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma ***ORION COMUNICACIONES S.A.***, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el

Abg. Marcelo Ocelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este comité **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar la ADJUDICACION del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – (SEGUNDO LLAMADO) ID. 333.790,** a la firma ORION COMUNICACIONES S.A., por un Monto Mínimo de **Gs. 65.325.000** (guaraníes sesenta y cinco millones trescientos veinte y cinco mil) y hasta un Monto Máximo de **Gs. 130.650.000** (guaraníes ciento treinta millones seiscientos cincuenta mil), **IVA INCLUIDO**, conforme al siguiente cuadro:

items	descrpción del bien	cant. Mínima	cant. Máxima	precio unitario	precio total mínimo	precio total máximo
1	botellas PET de 330 a 350cc c/18 gr.	32.500	65.000	977	31.752.500	63.505.000
2	botellas PET de 500 cc c/22 gr.	32.500	65.000	1.033	33.572.500	67.145.000
total guaranies					**65.325.000**	**130.650.000**

Atentamente.

.....
Abg. Marcelo Ovelar
Miembro Comité s/ Res. N° 1
Acta N° 976/2017

.....
Sra. Adriana Arce
Miembro Comité s/ Res. N°1
Acta N° 976/2017

.....
Lic. Juan Carlos Turitich
Miembro Comité s/ Res. N° 1
Acta N° 976/2017

Se anexan:
ANEXO I - Verificación de Documentos.
ANEXO II. – Cuadro de Verificación del Personal – Res. DNCP N° 849/15.
ANEXO III. - Registro de Inhabilitados – SIPE

ANEXO I

Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ORION COMUNICACIONES S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta/Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta/Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta/Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta/Cumple

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ORION COMUNICACIONES S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA/CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	PRESENTA/CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderdos de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA/CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA/CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	PRESENTA/CUMPLE
f) Patente Municipal del vigente.	PRESENTA/CUMPLE

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

IV. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes O servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Seccion III, Suministros Requeridos.	ORION COMUNICACIONES S.A.
Formulario de Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provision de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado(BOTELLAS PET de Plastico) llevados a cabo dentro de los utlimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) a la fecha de presentacion de la oferta; ya sea con empresas publicas y/o privadas. La sumatoria total deberá como mínimo al 30% del valor total de la oferta. Eloferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentaión de respaldo de los datos declarados.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Calidad de Fabrica.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las caracteristicas solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnologia, capacidad y rendimiento.	PRESENTA/CUMPLE
Planilla de datos garantizados.	PRESENTA/CUMPLE
Catalogos, anexos tecnicos, folletos y elementos graficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario y que demuestre que cumplen sustancialmente las Especificaciones Tecnicas.	PRESENTA/CUMPLE

V. Cualquier otro documento adicional requerido.	ORION COMUNICACIONES S.A.
Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	N/A
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

ANEXO II

Portal Paraguay de la SINARH. (11/12/2017)

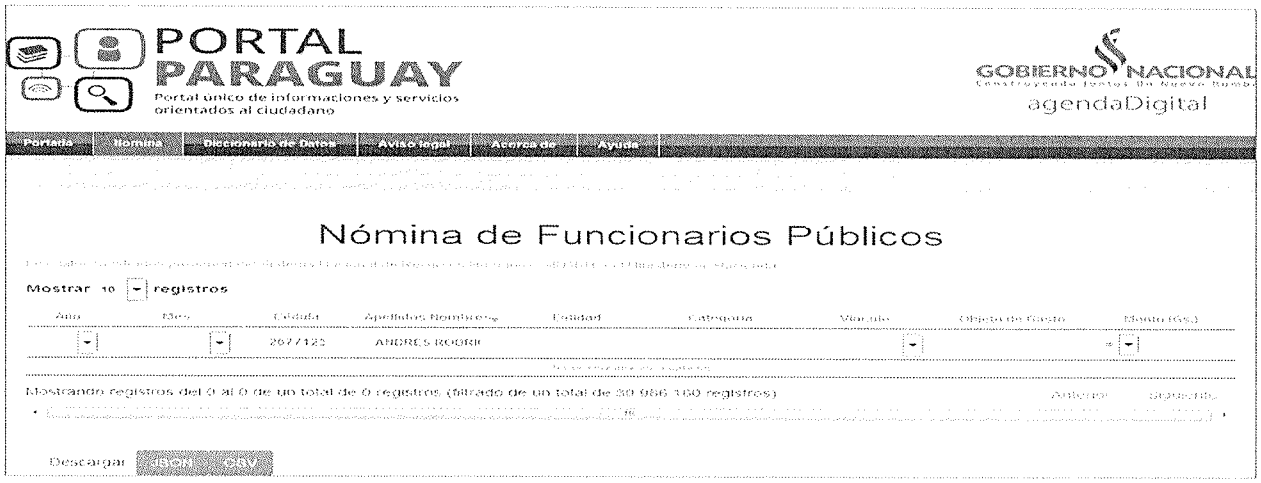

Andrés Rodrigo Viveros Machuca C.I.N° 2.677.123.-

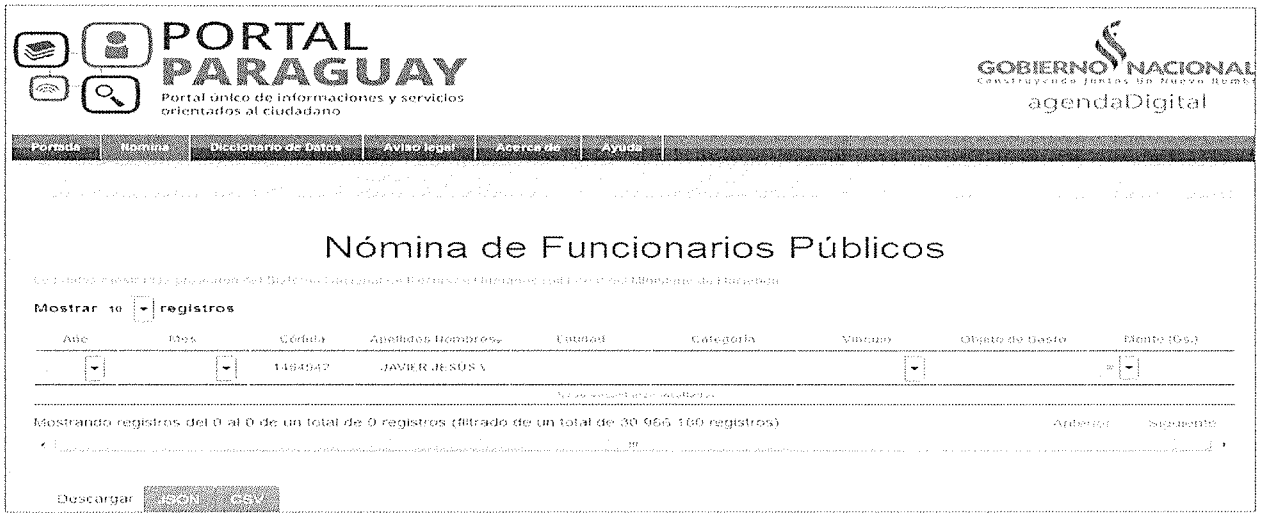

Javier Jesús Viveros Machuca C.I.N° 1.646.942.-

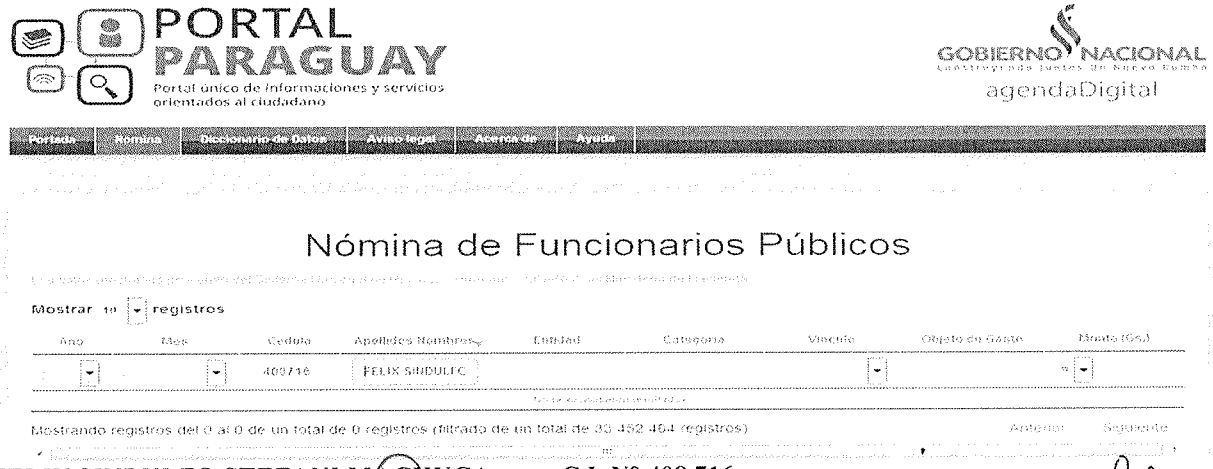

FELIX SINDULFO STEFANI MACHUCA C.I. N° 408.716

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		447969	ENRIQUE MARCI					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 33.452.484 registros) Anterior Siguiente

ENRIQUE MARCOS CEGLA KESSLER **C.I. N° 447.969**

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		560435	ROSALBA ELIZA					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 33.452.484 registros) Anterior Siguiente

ROSALBA ELIZABETH MACHUCA ROA **C.I. N° 560.435**

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		270885	ESTHER SZKLAI					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 33.452.484 registros) Anterior Siguiente

Descargar: CSV

ESTHER SZKLARKIERVICZ KAPLUN **C.I. N° 270.885**

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARC
Asesora de Comunica
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ANEXO III

REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Oferente: ORION COMUNICACIONES S.A.- RUC N° 80019132-3

RESULTADO: SIN REGISTROS (11/12/2017).

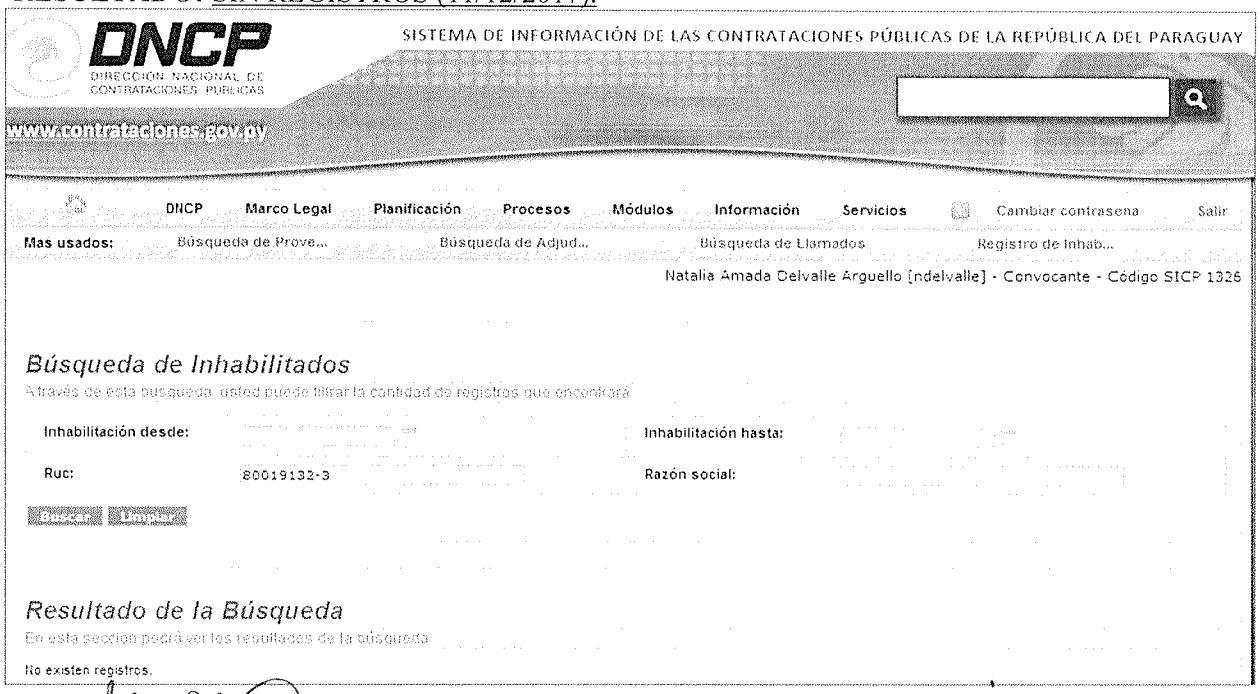

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.